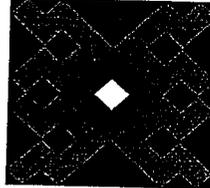


**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV  
LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
22 FEB 2022  
12:04 hrs

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**PRESENTE  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA**

**RECIBIDO**  
22 FEB 2022  
17:15

**ATN. DIP. MARIANA BÉNITEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTE**

**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO**

La que suscribe, Melina Hernández Sosa, diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE REALICEN SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO ASÍ COMO LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 Y DESTINEN UN PORCENTAJE DEL RAMO 33 PARA REALIZAR ACCIONES QUE COMBATAN EL CAMBIO CLIMÁTICO, ENFOCADO EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. ASÍ MISMO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE) PARA QUE VIGILE Y COLABORE CON LOS MUNICIPIOS EN LOS PROCESOS DE INVERSIÓN**, solicito respetuosamente, sea considerado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior bajo la siguiente:

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca es el estado más biodiverso de México; por sus condiciones geográficas cuenta con una gran variedad y complejidad de climas, temperaturas, precipitación y rangos altitudinales muy variables. Esta variabilidad geográfica y climática conlleva a una gran diversidad biológica y etnocultural.

*En el estado se tienen registradas 8,431 especies de flora vascular, de las cuales 702 son endémicas, y 4,543 registros de especies de fauna, de las cuales 157 son endémicas. En la superficie total del estado, la cual corresponde a 9,395,977.73 hectáreas, se encuentran 26 tipos de comunidades vegetales de las 32 reconocidas para México (CONABIO, 2008), y la presencia de los 11 tipos de formaciones forestales consideradas a nivel nacional (IEFyS, 2013).<sup>1</sup>*

Pero debido a la fragmentación y degradación de ecosistemas, el tráfico de especies, los incendios, las plagas y enfermedades forestales, la falta de planeación urbana y los conflictos sociales, se han transformado en causales de pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, pues se ha ejercido una fuerte presión sobre los recursos naturales con los que cuenta el estado.

Además, en Oaxaca se observa que en todos los niveles de Gobierno ha prevalecido una desarticulación entre políticas públicas y los problemas ambientales. Lo que ha ocasionado que los temas relacionados estén olvidados y que, al no ser una prioridad en la

<sup>1</sup> Plan estratégico sectorial, Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Oaxaca, consultado en línea en: [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes\\_esectoriales/2016-2022/PES\\_Medio\\_Ambiente.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_esectoriales/2016-2022/PES_Medio_Ambiente.pdf)

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



agenda pública del estado y de los municipios, su marco regulatorio sea totalmente ignorado.

A lo anterior debe agregarse que derivado de la no incorporación de una agenda ambiental en la planeación y toma de decisiones en materia de política pública, se dio como resultado que no se priorizara un equilibrio entre el desarrollo económico y el uso, entre la conservación y la protección de los recursos naturales con los que contamos, ocasionando su deterioro y pérdida.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta México y el mundo, son a las emisiones de gases de efecto invernadero, y a éstas, se suma la contaminación de los recursos hídricos, suelo y aire, derivada de la generación de aguas residuales y residuos sólidos urbanos por arriba de la capacidad de resiliencia del medio ambiente.

*En este rubro, en nuestro estado se generan alrededor de 3,804.09 ton/día de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (la generación per cápita a nivel nacional es de 0.99 kg/día).<sup>2</sup>*

Y de acuerdo a la información contenida en Plan estratégico sectorial, Medio Ambiente del Gobierno del Estado, en Oaxaca existen más de 20,9929 tiraderos a cielo abierto, ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos, los cuales contaminan aguas superficiales y subterráneas, suelo y áreas naturales aledañas, con un impacto a la salud humana y a los ecosistemas.

Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar sus impactos negativos

<sup>2</sup> Informe del Medio Ambiente en México, Residuos consultado en línea en:  
[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2021/01\\_ambiental/residuosSolidosU.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/01_ambiental/residuosSolidosU.html)

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



sobre el ambiente y la salud de la población, además de que reduce la presión sobre los recursos naturales. El reuso y el reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas, pues por inersia conlleva a disminuir el uso de otras fuentes de recursos necesarios, como la energía y el agua, para su extracción y procesamiento, lo que también provoca la disminución de la necesidad de un espacio para disponer finalmente de los residuos.

Desde el punto de vista económico, un menor volumen de residuos que requieren de disposición final, reduce los costos de operación.

Los municipios de Oaxaca enfrentan una amplia gama de retos en materia de Desarrollo Sostenible. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que el 70.4% de la población vive en condiciones de pobreza. Una cuarta parte vive en condiciones de pobreza extrema, uno de los porcentajes más altos a nivel nacional. Esta situación, a su vez, tiene repercusiones en la calidad de la salud y la educación, particularmente de las mujeres y de los pueblos indígenas.<sup>3</sup>

Todos estos retos, que son solo algunos a los que se enfrentan las personas que habitan la entidad, están relacionados con cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Sin embargo, estos no se pueden asumirse de forma fragmentada, realizando acciones exclusivas para cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible o las tres dimensiones de la sostenibilidad. La clasificación es útil para identificar las particularidades de cada problema, pero el reto debe asumirse de manera integral.

<sup>3</sup> Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible consultado en línea en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) alumbrado público;
- c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) mercados y centrales de abasto;
- e) panteones;
- f) rastro;
- g) calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- h) seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Para cumplir estas facultades, los municipios cuentan con recursos que recaudan de manera interna o de transferencias federales. Los ingresos propios son los que los municipios recaudan a través de su hacienda, principalmente con el cobro de impuestos (por ejemplo, el impuesto predial) y derechos. Por otra parte, las transferencias federales que reciben los municipios son los recursos que la federación les asigna y que son distribuidos a través de los gobiernos estatales. De estas, casi el 90% corresponde a lo que se conoce como Aportaciones y Participaciones.

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



En México, los estados y los municipios cuentan con una herramienta económica importante como lo es el Ramo General 33, pues este tiene como misión *fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población.*

A medida que el estado y los municipios se centran en reconstruir sus economías tras la COVID-19, los planes de recuperación pueden dar forma a la economía del siglo XXI para que sea limpia, verde, sana, segura y más resiliente. Pues la crisis actual es una oportunidad para llevar a cabo un cambio profundo y sistémico hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta.

Para abordar la emergencia climática, los planes de recuperación y planes de desarrollo estatales y municipales posteriores a la pandemia deben propiciar cambios sistémicos a largo plazo que cambien la degradación del suelo y la contaminación de los mantos freáticos.

Pero para poder lograr los objetivos de desarrollo sostenible es primordial que el estado colabore con los municipios para la elaboración y ejecución de políticas públicas que ayuden a mitigar la contaminación ambiental, pues muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



promover el Desarrollo Sostenible en su territorio, atacar el origen de los problemas para no volver a enfrentarse a ellos en el largo plazo.

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, para ser considerado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE REALICEN SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO ASÍ COMO LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, Y DESTINEN UN PORCENTAJE DEL RAMO 33 PARA REALIZAR ACCIONES QUE COMBATAN EL CAMBIO CLIMÁTICO, ENFOCADO EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. ASÍ MISMO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE) PARA QUE VIGILE Y COLABORE CON LOS MUNICIPIOS EN LOS PROCESOS DE INVERSIÓN.**

San Raymundo Jalpan, a 22 de febrero del año 2022.

**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ**